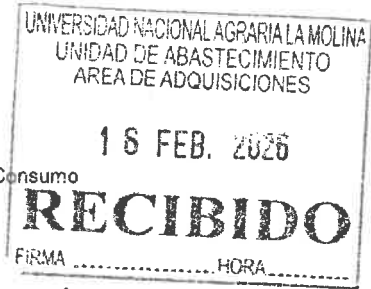


el

**PEDIDO DE COMPRA N°**

000411

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096



Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : LA MOLINA CALIDAD TOTAL LABORATORIOS  
 Entregar a Sr(a) : LOZANO VIERA ALCIRA HELENA  
 Fecha : 13/02/2026  
 Actividad Operativa : C0048 ATENCIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN, ENSAYO Y CERTIFICACIÓN  
 Motivo : INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA  
 SIGA: 01.01.16.05  
 SINADMOL: 03.801.00.00

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0035	22	048	0109	0066	3000785	5005861

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
13300010011	ACIDO MURIATICO X 1 gal	2.3.1 5.3 1	6.00	UNIDAD
133000120047	DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO X 4 L	2.3.1 5.3 1	20.00	UNIDAD
133000140162	AMBIENTADOR EN PASTILLA PARA BAÑO X 50 gr APROX.	2.3.1 5.3 1	50.00	UNIDAD
133000160160	DETERGENTE EN POLVO INDUSTRIAL X 14 kg	2.3.1 5.3 1	6.00	UNIDAD
133000210034	JABÓN PARA LAVAR ROPA X 190 g	2.3.1 5.3 1	50.00	UNIDAD
133000240246	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 5% X 1 gal	2.3.1 5.3 1	25.00	UNIDAD
135000050111	ESCOBA DE CERDAS DE PLASTICO	2.3.1 5.3 1	3.00	UNIDAD
135000140118	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE MICROFIBRA 40 cm X 60 cm	2.3.1 5.3 1	40.00	UNIDAD
135000360016	GUANTE DE JEBE DE USO DOMESTICO TALLA M	2.3.1 5.3 1	10.00	PAR
135000360017	GUANTE DE JEBE DE USO DOMESTICO TALLA S	2.3.1 5.3 1	10.00	PAR
139200100248	JABON GERMICIDA LIQUIDO X 4 L APROX.	2.3.1 5.3 1	6.00	UNIDAD
139200120042	PAPEL HIGIENICO (ROLLO PERSONAL) DOBLE HOJA BLANCO	2.3.1 5.3 1	96.00	UNIDAD
139200160338	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 30 m	2.3.1 5.3 1	144.00	UNIDAD
501100041855	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE 0.8 µm X 8 in X 12 in TROQUELADO EN ROLLO X 1000	2.3.1 5.3 1	16.00	UNIDAD
501100041906	BOLSA DE POLIETILENO 1.5 µm X 20 in X 30 in APROX. COLOR NEGRO	2.3.1 5.3 1	16.00	CIENTO
501100042407	BOLSA DE POLIETILENO 1 µm X 16 in X 19 in X 100	2.3.1 5.3 1	12.00	UNIDAD
501100043363	BOLSA DE POLIETILENO DE 1.5 µm X 26 in X 40 in COLOR NEGRO	2.3.1 5.3 1	16.00	CIENTO
895700081118	TELA FRANELA X 1.50 m DE ANCHO COLOR AMARILLO	2.3.1 5.3 1	15.00	METRO

LA MOLINA CALIDAD TOTAL LABORATORIOS - UNALM

*A. Helén Lozano Viera*  
 Ing. Alcira Helén Lozano Viera  
 Directora Ejecutiva (e)  
 CIP N° 245115  
 Firma del Solicitante



Firma Autorizada

*[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
 CONTRATACIÓN DE BIENES**

**ADVERTENCIA**

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de insumos y materiales de limpieza para el Instituto La Molina Calidad Total Laboratorios – UNALM.
1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	Garantizar condiciones óptimas de higiene, orden y bioseguridad en las instalaciones del Instituto, asegurando un ambiente adecuado para el desarrollo confiable y seguro de las actividades técnicas y analíticas.
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Compra de insumos y materiales de limpieza el correcto desarrollo de las labores operativas y administrativas de La Molina Calidad Total Laboratorios.

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	
2. UNIDAD OPERATIVA	03.801.00.00 – LA MOLINA CALIDAD TOTAL LABORATORIOS
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	---

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN			
3. CANTIDAD	Item	Nombre	Cantidad
	1	Acido muriático x 1 gal	6
	2	Desinfectante limpiador aromático x 4 L	20
	3	Ambientador en pastilla para baño x 50 g aprox.	50
	4	Detergente en polvo industrial x 14 kg.	6
	5	Jabón para lavar ropa x 190 g.	50
	6	Lejía (hipoclorito de sodio) al 5 % x 1 gal.	25
	7	Escoba de cerdas de plástico.	3
	8	Repuesto para trapeador de microfibra 40 cm x 60 cm	40
	9	Guante de jebes de uso doméstico talla M	10
	10	Guante de jebes de uso doméstico talla S	10
	11	Jabón germicida líquido x 4 L aprox.	6
	12	Papel higiénico (rolo personal) doble hoja blanco.	96
	13	Papel toalla doble hoja blanco x 30 m	144
	14	Bolsa de polietileno transparente 0.8 um x 8 in x 12 in, troquelado en rolo x 1000	16
	15	Bolsa de polietileno 1.5 um x 20 in x 30 in aprox. Color negro	16
	16	Bolsa de polietileno 1 um x 16 in x 19 in x 100	12
	17	Bolsa de polietileno de 1.5 um x 26 in x 40 in color negro	16
18	Tela franela x 1.50 m de ancho color amarillo.	15	
UNIDAD DE MEDIDA	Item	Nombre	Unidad de Medida
	1	Acido muriático x 1 gal	Unidad
	2	Desinfectante limpiador aromático x 4 L	Unidad





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
 CONTRATACIÓN DE BIENES

	3	Ambientador en pastilla para baño x 50 g aprox.	Unidad	
	4	Detergente en polvo industrial x 14 kg.	Unidad	
	5	Jabón para lavar ropa x 190 g.	Unidad	
	6	Lejía (hipoclorito de sodio) al 5 % x 1 gal.	Unidad	
	7	Escoba de cerdas de plástico.	Unidad	
	8	Repuesto para trapeador de microfibra 40 cm x 60 cm	Unidad	
	9	Guante de jebe de uso doméstico talla M	Par	
	10	Guante de jebe de uso doméstico talla S	Par	
	11	Jabón germicida líquido x 4 L aprox.	Unidad	
	12	Papel higiénico (rolo personal) doble hoja blanco.	Unidad	
	13	Papel toalla doble hoja blanco x 30 m	Unidad	
	14	Bolsa de polietileno transparente 0.8 um x 8 in x 12 in, troquelado en rollo x 1000	Unidad	
	15	Bolsa de polietileno 1.5 um x 20 in x 30 in aprox. Color negro	Ciento	
	16	Bolsa de polietileno 1 um x 16 in x 19 in x 100	Unidad	
	17	Bolsa de polietileno de 1.5 um x 26 in x 40 in color negro	Ciento	
	18	Tela franela x 1.50 m de ancho color amarillo.	Metro	
	CARACTERÍSTICAS	Item	Nombre	Característica
		1	Acido muriático x 1 gal	- Uso para limpieza de baños.
2		Desinfectante limpiador aromático x 4 L	- Envase plástico / Contenido líquido / Aromas floral / Desinfectante. - Uso para limpieza de pisos.	
3		Ambientador en pastilla para baño x 50 g aprox.	- Peso: Entre 50 g y 90 g - Aroma: Varios - Para colgar	
4		Detergente en polvo industrial x 14 kg.	- Bolsa bilaminada de polipropileno - Aspecto polvo granulado	
5		Jabón para lavar ropa x 190 g.	- Presentación en barra - Peso: 190 g aprox.	
6		Lejía (hipoclorito de sodio) al 5 % x 1 gal.	- Envase plástico PEAD con asa / Concentración al 5%.	
7		Escoba de cerdas de plástico.	- Mango de metal revestido por plástico de colores. - Cerdas delgadas de nylon - Tamaño: Alto 131 cm aprox., Ancho 38 cm aprox., Profundidad 8 cm aprox.	
8		Repuesto para trapeador de microfibra 40 cm x 60 cm	- Tamaño: 40 cm x 60 cm - Colores surtidos - Con ojal - Material microfibra	
9	Guante de jebe de uso doméstico talla M	- Material de jebe - Talla: M - Uso para lavado y limpieza		





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
 CONTRATACIÓN DE BIENES**









	10	Guante de jebe de uso doméstico talla S	- Material de jebe - Talla: S - Uso para lavado y limpieza	
	11	Jabón germicida líquido x 4 L. aprox.	- Color transparente. - Para lavado de manos.	
	12	Papel higiénico (rolo personal) doble hoja blanco.	- Presentación rollo personal - Color blanco - Tipo: Doble hoja.	
	13	Papel toalla doble hoja blanco x 30 m	- Doble hoja - Color blanco - Tamaño rollo x 30 m	
	14	Bolsa de polietileno transparente 0.8 um x 8 in x 12 in, troquelado en rollo x 1000	- Color transparente - Dimensiones 0.8 um x 8 in x 12 in	
	15	Bolsa de polietileno 1.5 um x 20 in x 30 in aprox. Color negro	- Uso para basura. - Dimensión: 1.5 um x 20 pulg. x 30 pulg.	
	16	Bolsa de polietileno 1 um x 16 in x 19 in x 100	- Bolsa con asa. - Color negro - Dimensiones 16x19 pulgadas	
	17	Bolsa de polietileno de 1.5 um x 26 in x 40 in color negro	- Uso para basura. - Dimensión: 1.5 um x 26 pulg. x 40 pulg.	
	18	Tela franela x 1.50 m de ancho color amarillo.	- Ancho: Entre 1 y 1.5 m. - Color: Amarillo - Uso para limpieza	
	PRESENTACIÓN	Item	Nombre	Presentación
		1	Acido muriático x 1 gal	Individual en galonera de plástico
		2	Desinfectante limpiador aromático x 4 L	Individual en galonera de plástico
		3	Ambientador en pastilla para baño x 50 g aprox.	Individual
		4	Detergente en polvo industrial x 14 kg.	Individual en saco
		5	Jabón para lavar ropa x 190 g.	Individual en barra
		6	Lejía (hipoclorito de sodio) al 5 % x 1 gal.	Individual en galonera de plástico
		7	Escoba de cerdas de plástico.	individual
		8	Repuesto para trapeador de microfibra 40 cm x 60 cm	Individual
9		Guante de jebe de uso doméstico talla M	Cada par embolsado	
10		Guante de jebe de uso doméstico talla S	Cada par embolsado	
11		Jabón germicida líquido x 4 L aprox.	Individual en galonera de plástico	
12		Papel higiénico (rolo personal) doble hoja blanco.	En planchas de 24 ó 48 unidades	
13		Papel toalla doble hoja blanco x 30 m	En plancha de 12 unidades	
14		Bolsa de polietileno transparente 0.8 um x 8 in x 12 in, troquelado en rollo x 1000	En rollos de 1 a 1.5 kg (1000 bolsas x rollo)	
15		Bolsa de polietileno 1.5 um x 20 in x 30 in aprox. Color negro	Paquete x 100 unidades	
16		Bolsa de polietileno 1 um x 16 in x 19 in x 100	Paquete x 100 unidades	
17	Bolsa de polietileno de 1.5 um x 26 in x 40 in color negro	Paquete x 100 unidades		





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
CONTRATACIÓN DE BIENES

	18	Tela frañela x 1.50 m de ancho color amarillo	Individual
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	Ítem	Nombre	Foto
	1	Acido muriático x 1 gal	
	2	Desinfectante limpiador aromático x 4 L	
	3	Ambientador en pastilla para baño x 50 g aprox.	
	4	Detergente en polvo industrial x 14 kg.	
	5	Jabón para lavar ropa x 190 g.	
	6	Lejía (hipoclorito de sodio) al 5 % x 1 gal.	
	7	Escoba de cerdas de plástico.	
	8	Repuesto para trapeador de microfibra 40 cm x 60 cm	





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
CONTRATACIÓN DE BIENES

		9	Guante de jebe de uso doméstico talla M	
		10	Guante de jebe de uso doméstico talla S	
		11	Jabón germicida líquido x 4 L aprox.	
		12	Papel higiénico (rollo personal) doble hoja blanco.	
		13	Papel toalla doble hoja blanco x 30 m	
		14	Bolsa de polietileno transparente 0.8 um x 8 in x 12 in, troquelado en rollo x 1000	
		15	Bolsa de polietileno 1.5 um x 20 in x 30 in aprox. Color negro	
		16	Bolsa de polietileno 1 um x 16 in x 19 in x 100	
		17	Bolsa de polietileno de 1.5 um x 26 in x 40 in color negro	
		18	Tela franela x 1.50 m de ancho color amarillo.	





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
CONTRATACIÓN DE BIENES

MODALIDAD DE PAGO	Suma alzada
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	---

<b>LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN</b>	
4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA	<< Los bienes deben ser entregados en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Universidad S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.)>>  Nota: En caso se establezca más de un lugar de entrega, se recomienda incorporar un cuadro de distribución de lugares de entrega.
PLAZO DE ENTREGA	El plazo de entrega es hasta 7 (siete) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra  Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades.  Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.



<b>REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR</b>	
5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR	Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertenecer al rubro objeto de la contratación. Otros que indique el área usuaria o área técnica estratégica.
TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	Mínimo 06 meses.
REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	---

<b>UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO</b>			
6. UNIDAD OPERATIVA	03.801.00.00 - LA MOLINA CALIDAD TOTAL LABORATORIOS - UNALM  La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria.	TOTAL DE PAGOS	1
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
 CONTRATACIÓN DE BIENES

PENALIDADES A APLICAR			
TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.		
7. FORMA DE CÁLCULO	<p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores:            Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	MONTO MÁXIMO APLICABLE	La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.
OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	---		

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
8. EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	---
ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	---
CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	---
VISITAS Y MUESTRAS	---
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	---
SOPORTE TÉCNICO	---
GARANTÍA COMERCIAL	---



OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR	
9. CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	<p>EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones de LA UNALM; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Del mismo modo, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de LA UNALM.</p>
CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN ANTISOBORNO	<p>EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido</p>



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

## ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

		<p>negociado o efectuado; cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.</p> <p>Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p>Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.</p> <p>Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga</p>
SOLUCIÓN CONTROVERSIAS	DE	Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas.
RESOLUCIÓN CONTRATO	DE	Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.  De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.
GESTIÓN DE RIESGOS		LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la orden de compra y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

LA MOLINA CALIDAD TOTAL LABORATORIOS - UNALM

  
.....  
Ing. Alicia Helena Lozano Viera

Directora Ejecutiva (e)

CIP N° 245115  
Firma del Jefe del Área Usuaría  
o Área Técnica Estratégica

Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.

